## RESOLUCION DECANAL Nº 305/09

**VISTO** 

La ausencia del Sr. Carlos A. Daghero (Leg.26730), Director del Área Personal y Sueldos de esta Facultad, motivada por razones de salud, desde el 01 de octubre del corriente año;

## **CONSIDERANDO**

Que resulta imperioso asignar esta relevante función a los fines de garantizar el normal desempeño de un Área tan compleja, que demanda cotidianamente intervenciones formales de su responsable en asuntos internos y con organismos foráneos a esta Universidad;

Que el Sr. Diego Hernán Aguirre (Leg.38665) Jefe de División del Área mencionada ha mostrado pruebas suficientes de realizar la función mencionada;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad (art.72 del Decreto 366/06) al Sr. Diego Hernán Aguirre (Leg.38665), para su equiparación salarial a una categoría 2, por el cumplimiento de las funciones correspondientes al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, desde el 01 de octubre ppdo. y hasta la reincorporación del Sr. Carlos Daghero.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 de octubre de 2.009.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa.M.A.F. DE DANTEL E. BARRACO DÍAZ